

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 15 de mayo del 2018, los Diputados Samuel Reséndiz Peñaloza y Joel Valdez García, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón y Chilapa de Álvarez, Guerrero para que instituyan el Programa Uno por Uno, y en su caso, integren en sus respectivos reglamentos de tránsito, el pase vehicular uno por uno; dando prioridad al peatón, en los siguientes términos:

*“Es alarmante y merece toda nuestra atención e inmediata reacción; el incremento de los accidentes de tránsito terrestre, se puede inferir que derivado de estos sucesos, de conformidad con las cifras y estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cada 120 minutos muere en México una persona en un accidente de tránsito, registrándose en 2016, 360 mil incidentes en zonas urbanas, de lo que se desprende que cada día hay más de mil accidentes de tránsito en nuestro país.*

*En el contexto internacional según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 1.25 millones de vidas se pierden a consecuencia de los accidentes de tránsito en todo el mundo, y hoy día los accidentes de tránsito constituyen la principal causa de traumatismos, llegando a producir incluso incapacidad permanente en los afectados.*

*Conforme a las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las lesiones causadas por accidentes de tránsito, son la principal causa de defunción de personas entre 15 a 29 años y cuestan a la mayoría de los países aproximadamente 3% de su Producto Interno Bruto (PIB), y en caso de no aplicarse medidas firmes para evitarlos, la OMS prevé que para 2030, éstos podrían ser la séptima causa de defunción.*

*En la República Mexicana, pasamos de 30.3 casos diarios en 2015 a 31.8 en 2016 para llegar a 32.6 víctimas mortales en 2017 de acuerdo a los datos estadísticos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), lo cual es alarmante, puesto que los accidentes de tránsito figuran entre las 10 principales causas de muerte de los mexicanos.*

*El sector que enfrenta diariamente un mayor riesgo son los peatones, quienes concentran el mayor número de fallecimientos por atropellamiento como revela la secretaría de Salud del Gobierno Federal, siete de cada diez defunciones en México ocurren a causa de accidentes de tránsito y corresponde a los usuarios más vulnerables, es decir, peatones, ciclistas y motociclistas. En estos últimos, las muertes han aumentado un 78.4% si se comparan con 2011.*

*Aunado a ello, en la mayoría de las ciudades del país, se ha implementado exitosamente, el programa vial denominado uno por uno que consiste en que los automovilistas cedan el paso en las esquinas y calles donde no existen semáforos, es decir vehículo por vehículo, y tiene como principales objetivos:*

- *Mejorar el tráfico vehicular,*
- *Promover el orden vial,*
- *Disminuir la contaminación ambiental,*
- *Prevenir accidentes, y,*
- *Fomentar una cultura de colaboración y respeto entre conductores de vehículos de automotor.*

*Este programa, ha funcionado tan eficientemente que, incluso, ha propiciado el retiro de semáforos en calles, avenidas y calzadas, ya que permite una menor pérdida de tiempo y una mayor seguridad en los cruces de vehículos, sean camiones, autobuses, coches, motocicletas, bicicletas, aplicando también al paso de peatones.*

*Los beneficios con motivo de la aplicación de dicho programa son: menor pérdida de tiempo; una mayor seguridad, porque todo conductor está obligado a hacer alto total en las esquinas, para cerciorarse de que no vienen vehículos en la otra calle que forma el cruce. No obstante ello, en municipios del Estado de Guerrero con mayor afluencia vehicular y turística, no se ha implementado dicho programa, por ello, es necesario que desde esta soberanía puedan tomarse acciones preventivas que nos ayuden a cambiar la estadística, a cambiar nuestros hábitos como conductores y en consecuencia a proponer modificar sus reglamentos de tránsito*

*municipal e incluir el paso uno por uno, con la finalidad de tener un mayor orden por cuanto hace al flujo vehicular; dando prioridad de paso al peatón que es quien en todo momento se encuentra en estado de vulnerabilidad.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 15 de mayo del 2018, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Samuel Reséndiz Peñaloza y Joel Valdez García.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón y Chilapa de Álvarez, Guerrero para que instituyan el Programa Uno por Uno, y en su caso, integren en sus respectivos reglamentos de tránsito, el pase vehicular uno por uno; dando prioridad al peatón.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Remítase el presente Acuerdo a los H. Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón y Chilapa de Álvarez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial del Congreso del Estado para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

**DIPUTADO PRIMER VICEPRESIDENTE  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

**VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**BÁRBARA MERCADO ARCE**

**LINDA ROSALÍA NAVARRETE DE LA O**

# GUERRERO

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y ESFERAS DE COMPETENCIA, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE: ACAPULCO DE JUÁREZ, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, TAXCO DE ALARCÓN Y CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO PARA QUE INSTITUYAN EL PROGRAMA UNO POR UNO, Y EN SU CASO, INTEGREN EN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO, EL PASE VEHICULAR UNO POR UNO; DANDO PRIORIDAD AL PEATÓN.)